Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000766612
Fecha Radicado: 2018-08-29 12:42:10
Anexos: 7 FOLIOS.

Bogotá D.C., agosto de 2018

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE I
Atn: Subdirección Financiera y Contable
Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15
Edificio Elemento
Bogotá D.C.

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No. 20182000766622
Fecha Radicado: 2018-08-29 12:42:40
Anexos: 7 FOLIOS.

Asunto: **Octavo Pago Contrato 005 de 2018.**

Cordial Saludo;

Mediante la presente, adjunto los siguientes documentos para trámite del pago No. 8, al contrato de Prestación de Servicios No. 005 de 2018, a nombre de Jorge William Jaramillo, identificado con NIT. 75.067.847-2:

1. Certificado de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción del Bien y/o Servicio Contratado.
2. Informe de ejecución contractual, formato G3-FT004.
3. Factura de Venta No 26, de agosto de 2018.
4. Comprobante de pago de seguridad social.
5. Pagos de Intereses de Vivienda durante el año 2017.

Atentamente;

JORGE WILLIAM JARAMILLO
Nit. 75.067.847-2

GOBIERNO DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: ago-2018

Contrato No:	5	**Fecha de contrato:**	2/01/2018			**Nombre de Contratista**	**JORGE WILLIAM JARAMILLO**		
No. de factura o documento equivalente:	26	**Contrato con adición (marque con una X)**	SI		NO	X	**NIT / C.C contratista:**	**75.067.847**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	8			**Periodo a pagar:**	DE: 1/08/2018	A:	31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Obligación 2: Elaboración de certificación de cumplimiento para la autorización del pago del canon de arrendamiento a FAMOC DEPANEL, por los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del Centro Empresarial Elemento, para el mes de agosto de 2018.

2. Obligación 2: Comunicación permanente con el área de Postventa de FAMOC DEPANEL, para coordinar las actividades de pintura de las áreas que lo requieran en los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del Edificio Elemento.

3. Obligación 2: Solicitud y seguimiento a las obras de adecuación de la oficina de la Dirección General, consistente en la complementación del cerramiento del cielo raso e instalación de cielo raso en el baño.

4. Obligación 2: Comunicación permanente con el área de Postventa del arrendador FAMOC DEPANEL, con el fin de que realicen los ajustes necesarios a las fallas que se presenten o arreglos que se tengan que llevar a cabo en alguno de los elementos del inmueble o de los muebles de las oficinas del ICFES del edificio Elemento.

5. Obligación 2: Comunicación permanente con la administración del edificio para que subsanen los inconvenientes que se presentan en las áreas comunes de las instalaciones del ICFES.

6. Obligación 2: Seguimiento a las actividades de adecuación de los baños de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2, adelantada por la Administración del edificio.

7. Obligación 2: Apoyo a la Secretaría General en la entrega de las tarjetas de proximidad al personal que ingresa, se retira o debe reponerla por pérdida de la misma, al igual que las tarjetas de parqueadero.

8. Obligación 2: Elaboración de certificación de cumplimiento para el pago del canon de arrendamiento de los pisos 15, 16, 17 y 18 del Edificio Elemento, donde funcionan las oficinas del ICFES, en el marco del contrato No. 471 de 2016, para el mes de agosto de 2018.

9. Obligación 3: Adelantar procesos de contratación para las Obras de remodelación de las oficinas del edificio Ángel localizado en la calle 19 No. 6-68, y los locales comerciales 1 y 2 ubicados en el edificio Las Aguas de la carrera 3 No. 17-23 y 17-31 de la ciudad de Bogotá D.C.

10. Obligación 3: Adelantar procesos de contratación para Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.

11. Obligación 3: Seguimiento al inicio del contrato No. 367 de 2018, suscrito entre el ICFES y Javier Alberto Ávila Ávila, que tiene por objeto: El Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablerado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 – 40; el cual incluye estudio previo, estudio de mercado, solicitud de cotizaciones, elaboración de matriz de riesgos, etc.

12. Obligación 4: Elaboración de informe mensual de gestión del mes de julio de 2018.

13. Obligación 4: Elaboración de informe de gestión entre el mes de enero y el 31 de julio de 2018, con motivo del cambio de gobierno.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	8.529.920

Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	8.529.920

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MSArango
CARGO:	**Secretaría General**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. ***005 de 2018****, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JORGE WILLIAM JARAMILLO				**C.C. / C.E. No.:**	75.067.847	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/8/2018**	**Hasta**	**31/8/2018**		**INFORME No.:**	**8**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	005	**Fecha de inicio**	02/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión, planeación, evaluación, planeación, seguimiento y coordinación de las actividades de venta de los inmuebles propiedad del ICFES, el seguimiento técnico al contrato de arrendamiento de las instalaciones del de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del edificio Elemento y en la gestión técnica de inmuebles de propiedad de la Entidad".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo es por la suma de* ***CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($102.359.040,00) MCTE****, incluye IVA, precio correspondiente a 131.02 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($53.793.528,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.***
SALDO DEL CONTRATO: ***CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($48.565.512,00) MCTE, INCLUYE IVA.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***décima*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***02*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***02*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se perfecciona e inicia su ejecución.* • *El* ***15*** *de* ***junio*** *de* ***2018*** *se suspende el contrato No. 005 de 2018* • *El* ***07 de julio de 2018*** *se reinician actividades del contrato No. 005 de 2018*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($8.529.920,00) MCTE. IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista"*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	Enero de 2018	Primer Pago	$8.529.920,00
2	Febrero de 2018	Segundo Pago	$8.529.920,00
3	Marzo de 2018	Tercer Pago	$8.529.920,00
4	Abril de 2018	Cuarto Pago	$8.529.920,00
5	Mayo de 2018	Quinto Pago	$8.529.920,00
6	Junio de 2018	Sexto Pago	$4.264.960,00
7	Julio de 2018	Séptimo Pago	$6.878.968,00

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación 2: Elaboración de certificación de cumplimiento para la autorización del pago del canon de arrendamiento a FAMOC DEPANEL, por los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del Centro Empresarial Elemento, para el mes de agosto de 2018.	100%
2	Obligación 2: Comunicación permanente con el área de Postventa de FAMOC DEPANEL, para coordinar las actividades de pintura de las áreas que lo requieran en los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del Edificio Elemento.	60%
3	Obligación 2: Solicitud y seguimiento a las obras de adecuación de la oficina de la Dirección General, consistente en la complementación del cerramiento del cielo raso e instalación de cielo raso en el baño .	100%
4	Obligación 2: Comunicación permanente con el área de Postventa del arrendador FAMOC DEPANEL, con el fin de que realicen los ajustes necesarios a las fallas que se presenten o arreglos que se tengan que llevar a cabo en alguno de los elementos del inmueble o de los muebles de las oficinas del ICFES del edificio Elemento.	100%
5	Obligación 2: Comunicación permanente con la administración del edificio para que subsanen los inconvenientes que se presentan en las áreas comunes de las instalaciones del ICFES.	100%
6	Obligación 2: Seguimiento a las actividades de adecuación de los baños de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2, adelantada por la Administración del edificio.	95%

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
7	Obligación 2: Apoyo a la Secretaría General en la entrega de las tarjetas de proximidad al personal que ingresa, se retira o debe reponerla por pérdida de la misma, al igual que las tarjetas de parqueadero.	100%
8	Obligación 2: Elaboración de certificación de cumplimiento para el pago del canon de arrendamiento de los pisos 15, 16, 17 y 18 del Edificio Elemento, donde funcionan las oficinas del ICFES, en el marco del contrato No. 471 de 2016, para el mes de agosto de 2018	100%
9	Obligación 3: Adelantar procesos de contratación para las Obras de remodelación de las oficinas del edificio Ángel localizado en la calle 19 No. 6-68, y los locales comerciales 1 y 2 ubicados en el edificio Las Aguas de la carrera 3 No. 17-23 y 17-31 de la ciudad de Bogotá D.C.	60%
10	Obligación 3: Adelantar procesos de contratación para Obras complementarias al reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la Calle 17 No. 3-40, de la ciudad de Bogotá D.C.	60%
11	Obligación 3: Seguimiento al inicio del contrato No. 367 de 2018, suscrito entre el ICFES y Javier Alberto Ávila Ávila, que tiene por objeto: El Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablerado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 – 40; el cual incluye estudio previo, estudio de mercado, solicitud de cotizaciones, elaboración de matriz de riesgos, etc.	10%
12	Obligación 4: Elaboración de informe mensual de gestión del mes de julio de 2018.	100%
13	Obligación 4: Elaboración de informe de gestión entre el mes de enero y el 31 de julio de 2018, con motivo del cambio de gobiemo.	100%
14	Apoyar a las diferentes áreas de la entidad que lo requieren, con la autorización de ingreso de proveedores, para el desarrollo de las actividades que les corresponde.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*La supervisora o interventora **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO,** en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en agosto de 2018

JORGE WILLIAM JARAMILLO	SANDRA VILLAMIZAR	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

JORGE WILLIAM JARAMILLO

INGENIERO CIVIL

un

CRA. 14 Bis No. 153 - 80 Int 7 - Apto. 502 Bogotá D. C.
TELS.: 463 97 40 CEL.: 301 787 20 79

FACTURA DE VENTA

Nº 26

NIT. 75.067.847 - 2
IVA - REGIMÉN COMÚN
AUTORTIZACIÓN DIAN No. 18762001645695
FECHA: 2016/12/23
NUMERACIÓN AUTORIZADA
DESDE 1 al 100

SEÑOR (ES): Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
NIT.: 860.024.301-6
DIRECCIÓN: Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15
CIUDAD: Bogotá D.C
TELÉFONO:

FECHA FACTURA

DÍA	MES	AÑO
	08	2018

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Octavo pago Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la supervisión, evaluación, planeación, seguimiento y coordinación de las actividades de venta de los inmuebles propiedad del ICFES, el seguimiento técnico al contrato de arrendamiento de las instalaciones de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la torre 2 del Edificio Elemento y en la gestión técnica de inmuebles de propiedad del ICFES. En el marco del contrato No. 005 de 2018.		7.168.000
	El valor de la presente factura, consignarlo en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 20765862268.		

SON: Ocho millones quinientos veintinueve mil novecientos veinte pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SUBTOTAL $	7.168.000
IVA $	1.361.920
TOTAL $	8.529.920

JORGE WILLIAM JARAMILLO

CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO.

IMPRESO POR: JHON D. TORO S. RUT: 79.561.238 - 1 CEL.: 311 223 38 34

Bogotá D.C., agosto de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminución en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo. Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente;

JORGE WILLIAM JARAMILLO
C.C. 75.067.847 de Manizales

BBVA

NIT 860.003.020.-1
Cra 9 No 72-21 Piso 7

CERTIFICADO DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA

PARA EL AÑO GRAVABLE: 2017

OFICINA O DEPENDENCIA: **0126**

NOMBRE DEL TITULAR(ES)	IDENTIFICACIÓN(ES)		
JORGE WILLIAM JARAMILLO	**1**	**75067847**	**0**
SANDRA MILENA SANCHEZ ZULUAGA	**1**	**30398105**	**0**

NUMERO DE CRÉDITO	MONTO INICIAL $	FECHA DE DESEMBOLSO
001301269600237395	**97,845,026.00**	**2014-08-14**

MODALIDAD DEL CRÉDITO: **COP** **PESOS**

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 : **$** **72,895,243.19**

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 : **$** **81,327,156.34**

PAGOS DEL PERIODO: **$** **16,517,573.16**

VALOR INTERESES Y UVR PAGADOS : **$** **6,995,769.01**

MONTO MÁXIMO DEDUCIBLE : **$** **6,995,769.01**

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN : **BOGOTA DC** **01-03-2018**

DIRECCIÓN OFICINA: **AV 15** **#123 31 136**

Los saldos que arroja esta certificación se suministran con base a los registros contables que se producen por cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, sin perjuicio de las sumas que, de acuerdo con lo establecido en los correspondientes pagarés, otros títulos valores y contratos que vinculan al deudor con el Banco, resulten a cargo del mismo.

NOMBRE, FIRMA AUTORIZADA Y SELLO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

compensar | miplanilla.com

Último ingreso exitoso: 2018-08-13 / 10:37:35 AM | Último ingreso fallido: 2017-09-13 / 01:59:03 PM

Datos | Empleados | Planillas | Documentos | Reportes | Cesantías | Salir

Periodo Pensión: Agosto 2018. Periodo Salud: Agosto 2018. Agosto 22 de 2018 / 8:29 AM

Inicio › Planillas › Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	JORGE WILLIAM JARAMILLO	**Nit:**	75067847
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Agosto 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Agosto 2018
Número de radicación:	29452043	**Total a pagar:**	$1,567,200
Fecha de vencimiento:	13/08/2018	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	10/08/2018	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	359706115
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		$0.00	$27,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$887,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		$0.00	$652,500
						$1,567,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2018 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente corficámara. Acerca de los certificados SSL ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 0061-1

Cenet Edinet